

REF: MONTE CASEROS – AGUA-CLOACA
S /Factibilidad Ampliación red de agua y cloaca
50 Viviendas - Solicitado por IN.VI.CO
(2ª ETAPA) TIA 2266888

CORRIENTES, 10 de Marzo de 2017

DISPOSICION N°: I-17/17

1) Otorgar al INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES (IN.VI.CO.) la factibilidad solicitada para proyectar la red distribuidoras de agua potable, colectora de líquidos cloacales y obras complementarias e infraestructura para un barrio de 50 viviendas ubicado entre las prolongaciones de las calles Cristo Redentor, Roque Sáenz Peña y otras sin nombre, al norte de las Vías del FFCC, en la ciudad de Monte Caseros (Ctes.)

Las trazas de las cañerías cualquiera sea su tipo deberán indefectiblemente estar ubicadas en CALLES PUBLICAS.

2) La presente factibilidad involucra exclusivamente el aspecto técnico de la documentación de la obra, no implicando por parte de la Empresa asumir el costo de la misma ni responsabilidad alguna respecto de su ejecución por no resultar ello exigible de conformidad a la normativa vigente.

3) Red de agua: el proyecto deberá ajustarse en su totalidad a lo indicado en la **Disposición I-61/15** y su Reconsideración según **Disposición I-16/17**, presentarse con planos adjuntos y con la memoria técnica y de cálculo en un todo de acuerdo a los Criterios de Diseño del ENOHSa, descripción de las metodologías de trabajos para la red distribuidora de agua, conexiones domiciliarias y la descripción de los materiales a utilizar.

a) Las cañerías, ramales y tubos serán de PeAD o bien PVC. Todos los materiales a utilizar deberán presentar el sello de conformidad IRAM.

b) Los ramales y accesorios serán de PVC PN10 inyectado.

c) Las válvulas esclusas serán de H°D°, diámetro acorde a la red en cada caso para conexión directa a PVC, con cierre elástico y triple cierre de seguridad, con sus correspondientes cámaras y cajas de válvulas de H°D°.

d) Los hidrantes que se prevén instalar cerrando mallas serán del tipo a resorte Ø 75 mm. con caños de elevación necesarios según la profundidad de la traza; se establece como condición que la columna de hidrante no debe introducirse más de

Av. 3 de Abril 1280, Corrientes Capital
Código Postal W3410JXZ

Ing. Peñalver Dario A.
Gerencia de Ingeniería
Aguas de Corrientes S.A.

0810-444-1441
www.aguasdecorrientes.com.ar

Ing. FERNANDO RUVEDI
Gerencia de Ingeniería
Aguas de Corrientes S.A.